



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

**INFORME DE ACTIVIDADES 2017-2018
DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**

El artículo 35, párrafos 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Asimismo, el artículo 35, párrafo 2, inciso e), establece como Comisión Ordinaria la de Bienestar Social, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12, mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando su integración en los siguientes términos:

PRESIDENTA	DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS	PAN
SECRETARIA	DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA	PRI
VOCAL	DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA	PAN
VOCAL	DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ	PAN



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

VOCAL	DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN	PAN
VOCAL	DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA	NUEVA ALIANZA
VOCAL	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES	PRI

Asimismo, es de mencionar que el día 14 de febrero del año 2018, mediante Punto de Acuerdo No. LXIII-192, se modificó la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, la integración de la Comisión de Bienestar Social quedó conformada de la manera siguiente:

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTA	DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS	PAN
SECRETARIA	DIP. IRACEMA REYNA ELIZONDO	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA	PAN
VOCAL	DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ	PAN
VOCAL	DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN	PAN
VOCAL	DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA	NUEVA ALIANZA
VOCAL	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES	PRI

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política; y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	18 de octubre de 2017	09:00:00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	Comparecencia del Lic. Gerardo Peña Flores, Secretario de Bienestar Social del Estado.
2	14 de febrero de 2018	10:00:00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas, a fin de que lleve a cabo las acciones tendentes a garantizar el Acceso a Internet en los espacios públicos de nuestro Estado, o, en su caso, se sirva informar a esta Soberanía cuáles son las acciones implementadas para garantizar el referido derecho humano en tales espacios.

Es así que durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo, se reunió **2** ocasiones y dictaminó un total de **1** asunto.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los veintinueve días de septiembre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

**DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS
PRESIDENTA**